

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS O PROYECTOS (OBRAS O SERVICIOS) PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. MICROPLANIFICACIÓN COMUNITARIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

PLANILLA N°

FECHA DE ENTREGA ____ / ____ / ____

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las obras que se incluyen en la Micro planificación deben de ser solo de carácter público, para beneficio de las Comunidades, es decir, la Alcaldía del municipio Los Salías, no puede invertir en obras privadas.

De la Ley Orgánica del Poder Popular:

Artículo 8. Numeral 12

A los efectos de la presente de Ley se entiende por:

Presupuesto participativo: Mecanismo mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas proponen, deliberan y deciden sobre la formulación, ejecución, control y evaluación de los presupuestos públicos, con el propósito de materializar los proyectos que permitan el desarrollo de las comunidades y el bienestar social general.

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Gaceta Oficial N° 6.184 Extraordinario del 03 de junio de 2015

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Decreta la siguiente

LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN
PÚBLICA

Como cita en el;

TÍTULO III

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN Y EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

Capítulo I

Del Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal y el proceso del presupuesto participativo

Sección I

De la elaboración del Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal

Artículo 33.

Del Plan y el Presupuesto de inversión Municipal

El Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal anuales resultan de la consolidación de los requerimientos formulados en el Plan Municipal del Desarrollo, los planes de desarrollo de las comunas, por los consejos comunales, y las organizaciones del Poder Popular, a través del proceso de formación del presupuesto participativo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y la presente Ley.

Sección II

Del presupuesto participativo y sus fases

Artículo 34.

Presupuesto participativo

El presupuesto participativo es el mecanismo que permite a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio proponer, deliberar y decidir en la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal anuales. El presupuesto participativo deberá contar con mecanismos amplios de discusión, debates democráticos, sin exclusión de ningún tipo, a fin de recoger el mayor número de opiniones y propuestas posibles.

El proceso de formación del presupuesto participativo consta de tres fases:

1. Diagnóstico participativo.

2. Formulación del Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal.

3. Aprobación del Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal.

Diagnóstico participativo

Se entiende por diagnóstico participativo el estudio y análisis de la realidad del Municipio que realizan las organizaciones vecinales y comunitarias debidamente integradas y articuladas a los consejos comunales y de las organizaciones sectoriales, coordinado por el Consejo Local de Planificación Pública, a los fines de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, así como el Plan y Presupuesto de Inversión Municipal de cada año.

El diagnóstico participativo se realizará en el ámbito de la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas de cada Consejo Comunal y la Asamblea respectiva de cada uno de las organizaciones sectoriales del municipio, durante el lapso comprendido entre los meses de abril y agosto. Los resultados que arrojen la jornada de estudio y análisis de la realidad comunal y sectorial, una vez priorizados, serán presentados al Consejo Local de Planificación Pública a objeto de formular el Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal.

Artículo 36.

Formulación del Plan y el Presupuesto de Inversión Municipal

Durante el lapso comprendido entre los meses de septiembre y noviembre de cada año, el Consejo Local de Planificación Pública formulará el Plan y Presupuesto de inversión Municipal, tomando en cuenta las necesidades prioritarias presentadas por los consejos comunales, las comunas y los movimientos y organizaciones sociales, producto del diagnóstico participativo y las políticas de inversión del Municipio.”

1. RECAUDOSA ENTREGAR

PARTE A

- Copia de Acta y firmas con sus respectivas n° de cedula de identidad, de la Asamblea de la aprobación de cada propuesta (N° 1, N° 2 y N° 3) lo cual reflejara la asistencia de la misma.

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL

PARTE B.

- Nombre de la Comunidad, Consejo Comunal u otra:

-Dirección exacta:

Nombre y Apellidos	Teléfonos	Correo Electrónico

Sello y firma de Consejo Comunal u Organización Vecinal

FECHA RECIBIDO ____/____/____
por CLPP

Áreas de Inversión contempladas para el Presupuesto Participativo

AREA	INVERSION	COMPETENCIA
INFRAESTRUCTURA DE BIENES Y/O SERVICIOS (Se contemplan en las áreas fundamentales como edificaciones Medico-Asistenciales, Educacionales, Culturales, Deportivas, Inst. Sanitarias, Inst. Eléctricas, Inst. Hidráulicas, (En instalaciones Públicas, NO Privadas) en sus estructuras viales, caminos y servicios como son los de, aguas blancas ,aguas negras y/o servidas.	Bienes Muebles Municipales como: Sede Palacio Municipal, Sede de Policía Municipal, Sede Cuerpo de Bomberos, Unidades Educativas, Centros Asistenciales, Centro Cívicos y Culturales, Centros Deportivos, canchas, espacios de esparcimiento, plazas y capillas, cementerios	Reparaciones –Ampliaciones y/o Mejoras u Obra Nueva. Entendiéndose que son atribuciones a ser atendidas únicamente en lo Público más NO EN LO PRIVADO
	Canalizaciones de aguas servidas y /o de lluvias, Recolectores de aguas, embaulamiento de ríos y/o quebradas , saneamiento de quebradas, estabilización de taludes, Fallas de borde.	
	Aceras, brocales, escaleras, caminerías, rampas, defensas viales.	
	Instalaciones de mobiliario urbano para paradas del transporte público, como espacios techados y/o asientos en paradas.	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Nueva Vialidad, Pavimentación en asfalto o concreto,	
	Semaforización	
	Reductores de velocidad	
	Alumbrado Público exclusivamente Plazas y áreas verdes de esparcimiento.	
	Demarcación vial, Señalización y/o Paradas de Transporte Público.	
ÁREAS VERDES	Recuperación de Áreas Verdes en Parques, Plazas y Zonas de Esparcimiento.	
PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	Estudios y/o Proyectos (como Planes de Desarrollo Urbano Local – PDUL)	

Alumbrado Eléctrico (Competencia exclusiva de la Organización estipulada por el Ejecutivo Nacional, no es Estatal, ni Municipal)

MICRO - PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

IDENTIFICACION DE LA COMUNIDAD

Parroquia | : San Antonio de los Altos, **Urbanización o Sector:** _____

NOMBRE DEL CONSEJO COMUNAL, ASOCIACIÓN DE VECINOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN VECINA:

De acuerdo a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, su Consejo Comunal se encuentra:

Vigente con Certificado ☐ Indique N° de Certificado _____ Fecha de emisión ____/____/____

Vigente sin Certificado ☐ Explique _____

En Conformación ☐ En renovación de vocerías ☐

Identificación de Voceros (as) y/o ciudadanos responsables de la propuesta del "Presupuesto Participativo"

Nombre y Apellido	Teléfono (s)	Correo Electrónico

VISION DE LA COMUNIDAD (Breve descripción de lo que se aspira y desea obtener en beneficio de la comunidad, indicando los aspectos positivos y objetivos que aspiraran solucionar).

PROPUESTAS. - Deben presentar como máximo (3) proyectos y/o propuestas de acuerdo al diagnóstico realizado (Anexar **ACTA DE ASISTENCIA FIRMADA** por los vecinos y fecha de la misma)

PROPUESTA N° 1

Ubicación:

Breve descripción del estudio o proyecto (Objetivo, Metas)

INDIQUE CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA OBRA

1. ¿En cuánto estima el N° de Beneficiarios? Directos Indirectos
2. ¿Ha presentado esta propuesta o proyecto anteriormente? SI ☐ NO ☐ Año
- 3.- ¿Ha solicitado recursos para este proyecto anteriormente en otro Organismo? SI ☐ NO ☐

Gobierno Nacional	☐	FUNDACOMUNAL	☐
Gobierno Regional	☐	Ministerio de las Comunas	☐
Gobierno Municipal	☐	Otro Organismo	☐

Indique: _____

PROPUESTA N° 2

Ubicación:

Breve descripción del estudio o proyecto (Objetivo, Metas)

INDIQUE CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA OBRA

1. ¿En cuánto estima el N° de Beneficiarios? Directos Indirectos
2. ¿Ha presentado esta propuesta o proyecto anteriormente? SI ☐ NO ☐ Año _____
- 3.- ¿Ha solicitado recursos para este proyecto anteriormente en otro Organismo? SI ☐ NO ☐

Gobierno Nacional	☐	FUNDACOMUNAL	☐
Gobierno Regional	☐	Ministerio de las Comunas	☐
Gobierno Municipal	☐	Otro Organismo	☐

Indique: _____

PROPUESTA N° 3

Ubicación:

Breve descripción del estudio o proyecto (Objetivo, Metas)

INDIQUE CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA OBRA

1. ¿En cuánto estima el N° de Beneficiarios? Directos Indirectos
2. ¿Ha presentado esta propuesta o proyecto anteriormente? SI ☐ NO ☐ Año _____
- 3.- ¿Ha solicitado recursos para este proyecto anteriormente en otro Organismo? SI ☐ NO ☐

Gobierno Nacional	☐	FUNDACOMUNAL	☐
Gobierno Regional	☐	Ministerio de las Comunas	☐
Gobierno Municipal	☐	Otro Organismo	☐

Indique: _____